

Texto leído el 24 de enero de 2012, frente a la Casa de Entre Ríos de la Ciudad de Buenos Aires

## **¿SE RESPETAN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS?**

Las mujeres del campo nacional y popular repudiamos la actitud tanto del Estado Provincial como la indiferencia del Estado Nacional, ante la situación de la nena de once años embarazada por una violación en la Provincia de Entre Ríos.

Este caso entra dentro de los llamados abortos no punibles contemplados en el artículo 86 del Código Penal. Al judicializar el tema y al negarse el Hospital a realizar la interrupción del embarazo, se violó flagrantemente lo contemplado en las Leyes, tanto en el Código Penal, como en la Constitución Nacional al adherir a los Pactos Internacionales donde se viola la Convención de los Derechos del Niño, así como la Ley de Violencia de Género.

Sabemos que el cuerpo de la mujer es donde se inscriben todas sus necesidades, por lo tanto desde ese cuerpo también se reclaman sus derechos.

El cuerpo de la niña entrerriana ha sido violado varias veces, en primer lugar por su violador y luego por las instituciones que le negaron derechos ya establecidos, nos referimos tanto a la institución médica, a la política, como a la judicial.

Es por eso que nos preguntamos si los derechos adquiridos son respetados en el caso de las mujeres y en especial de las niñas.

Reclamamos la renuncia del Ministro de Salud de la Provincia de Entre Ríos, además del cumplimiento de las leyes ya vigentes.

Por otra parte bregamos por la consecución de la Ley de Despenalización del Aborto, que le hubiera ahorrado tanto dolor a esta nena.

Parece que ser mujer y niña es todavía (a pesar de lo conseguido) un motivo claro de discriminación.